



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00161642-UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El Expediente EX-2022-00161642-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Dr. Guillermo RANEA , DNI 8.366.247 , CUIT N° 20-08366247-7 para desempeñarse en el Doctorado en Arquitectura, los días 20,22,27 y 29 de abril de 2022 con una carga de 20 horas por \$60.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo Venturini como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 16- Fondo Universitario del Doctorado en Arquitectura.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente sin relación de empleo público como docente de posgrado del Dr. Guillermo RANEA para desempeñarse en el Doctorado en Arquitectura por \$ 60.000 (Pesos SESENTA MIL). Reconociendo por vía de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de

la Ord. H.C.S N° 5/95 los servicios prestados hasta la firma de la presente y en consecuencia, disponer el pago en concepto de legitimo abono la suma adeudada.

ARTICULO 2°: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 16-Fondo Universitario del Doctorado en Arquitectura

ARTICULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Doctorado en Arquitectura(email: docta@faud.unc.edu.ar) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cas